UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

FORMULARIO: UGT-003

(Sírvase leer las instrucciones pág. 3)

DATOS PERSONALES

1. Apellido Paterno :
2. Apellido Materno :
3. Nombres :
4. Fecha de Nacimiento : / / Sexo: F M
5. DNI: Carnet Ext.: Pasaporte: Otro:.....

N° de documento Teléf. Fijo y móvil

DATOS ACADÉMICOS

6. Universidad que le confirió el Grado de Bachiller y País
7. Grado de Bachiller en:
8. Universidad que le confirió el Título Profesional
9. Título Profesional en:
10. Título de Segunda Especialidad Profesional :
11. Nº Recibo con fecha de pago: S/.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

FORMULARIO: UGT-003

(Sírvase leer las instrucciones pág. 3)

INFORMACIÓN SOBRE AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA Y LENGUA MATERNA

(Según Resolución Directoral N°00012-2025-SUNEDU-DS-DIRGRATU)

12. Indicar el grupo étnico con el que se autoidentifica, por sus costumbres o antepasados:

    a) Un pueblo indígena u originario (especificar en el punto N° 13)
    b) La población afroperuana, negra, morena, zamba, mulata, afrodescendiente o parte del pueblo afroperuano
    c) No
    d) No sabe/no responde

13. Si marcó la opción **a)** en el punto anterior, deberá especificar de acuerdo a la relación detallada en el **Anexo 1 "Lista de pueblos indígenas u originarios del Perú"**, emitida por el Ministerio de Cultura: Especificar……..

14. Indicar una lengua indígena u originaria con la que se autoidentifica, ¿Habla alguna lengua indígena u originaria?:

    a) Si (especificar en el punto N° 15)
    b) No
    c) No sabe/no responde

15. Si marcó la opción **a)** en el punto anterior, deberá especificar de acuerdo a la relación detallada en el **Anexo 2 "Lista de lenguas indígenas u originarias del Perú"**, emitida por el Ministerio de Cultura: Especificar ……..

16. Firma:

_____

Firma del Interesado

INSTRUCCIONES PARA TÍTULO SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

1. Del 1 al 4 en caso escriba con lapicero, consignar los nombres y apellidos correctamente en forma legible, con mayúsculas y tildes de ser el caso (debe coincidir con su Documento de Identidad) **a fin de evitar errores en la impresión del diploma.**
5. Marque con una **X** el tipo de documento de identidad, si es "otro" escribirlo sobre los puntos suspensivos, consignar número de documento de identidad, teléfono fijo y móvil correctamente sin omitir ningún dígito.
6. Escriba el nombre de la universidad que le confirió el Grado de Bachiller y separado de un guion el país de procedencia de la universidad.
7. Escriba el grado de Bachiller obtenido.
8. Escriba el nombre de la universidad que le confirió el Título Profesional y separado de un guion el país de procedencia
9. Escriba el Título Profesional obtenido
10. Escriba el Título de Segunda Especialidad Profesional a obtener.
11. Escriba el número del recibo, con fecha de pago y monto.
12. Marque con una **X** el grupo étnico con el que se autoidentifica.
13. En caso haya marcado en el punto anterior la opción **a)**, deberá consignar la información dentro de los puntos suspensivos de acuerdo al **Anexo 1 "Lista de pueblos indígenas u originarios del Perú"**, consignando en número que figura en la lista y pueblo al que pertenece.
14. Marque con una **X** lengua indígena u originaria con la que se autoidentifica.
15. En caso haya marcado en el punto anterior la opción **a)**, deberá consignar la información dentro de los puntos suspensivos de acuerdo al **Anexo 2 "Lista de lenguas indígenas u originarias del Perú"**, consignando en número que figura en la lista y nombre de la lengua.
16. Consignar la firma tal cual figura en su documento de identidad

NOTA IMPORTANTE: LA ENTREGA DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS A LOS INTERESADOS SE REALIZA DE MANERA PERSONAL. EL USUARIO PODRÁ AUTORIZAR EL RECOJO DE SU DIPLOMA A TERCEROS.
EN CASO DE RESIDIR EN TERRITORIO NACIONAL MEDIANTE UN PODER INSCRITO EN LA SUNARP. EN CASO DE RESIDIR EN EL EXTRANJERO, LA AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE PODER CONSULAR, CASO CONTRARIO LOS DIPLOMAS SEGUIRÁN EN CUSTODIA DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS HASTA QUE EL INTERESADO PUEDA APERSONARSE.